

## Tendencia de los embarazos en niñas menores de 14 años en Bogotá y políticas públicas

STEFANÍA VILLAMIZAR CUBIDES

Es necesario continuar estudiando el fenómeno del embarazo infantil en menores de 14 años, ya que todavía existe un vacío de conocimiento evidente que dificulta la construcción de nuevas políticas, programas y proyectos efectivos para su prevención y atención, para poder mitigar los impactos biopsicosociales en las niñas que lo presentan.

El embarazo y la maternidad infantil son un fenómeno que no solo afecta la salud sexual y reproductiva de las niñas, sino que vulnera sus derechos humanos, genera pobreza, desigualdad y tiene como consecuencia para la sociedad una alta pérdida de productividad; debido a la marginación que trae consigo la falta de educación, que finalmente se reduce a la exclusión social y al bajo desarrollo económico de la niña.

El embarazo en la niñez presenta especial interés por la magnitud e impacto en los aspectos personales y por la interferencia en las oportunidades de acumulación de capital humano, se puede decir que se traduce a las desventajas de las condiciones sociales y económicas de las comunidades más desfavorables. Estos impactos se ven reflejados en la frecuente interrupción de los procesos educativos, que a su vez limita las posibilidades de obtener un trabajo calificado y mejor remunerado, lo que resta oportunidades en las condiciones de vida de la madre y su hijo o hija.

### Descripción de datos Bogotá, Colombia

En Colombia han existido diferentes fuentes de información en relación con el embarazo, pero se ha observado que los datos sobre embarazo infantil son casi nulos, como si no existiera en el país esta problemática, lo que demuestra la falta de políticas públicas precisas para erradicarla.

Un ejemplo es la Encuesta de Demografía y Salud – ENDS (Profamilia 2005 – 2010) donde se evidencia una ligera reducción de embarazos en el grupo de edad de 15 a 19 años, por otro lado, los datos que muestra el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) dan a conocer que para el grupo de niñas entre los 10 y 14 años se ha generado una



1. Colombiana, psicóloga con experiencia en trabajo con niñas/os, adolescentes y mujeres, en derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos con enfoque de género.

Con apoyo de:

SIGRID RAUSING TRUST

Jana Foundation Inc.

diakonia  
GENTE QUE CAMBIA EL MUNDO



leve tendencia al aumento. Este hecho de por sí es alarmante, ya que se puede deducir que el embarazo en esas edades fue producto de violencia sexual. En las leyes colombianas e internacionales se considera como violencia sexual todo acto sexual en contra de una menor de 14 años.

El último dato del DANE 2016 de niñas menores de 14 años con presencia de nacidos vivos en Bogotá es de 7.08%, porcentaje bajo en comparación con municipios como Antioquia, cuya tasa comprende 33.3% del total nacional. Este tipo de datos nos permiten una lectura sociocultural del contexto en que viven las niñas y las consecuencias de sus embarazos. De igual manera, estos datos nos permiten identificar el comportamiento de este fenómeno y su gravedad, por lo que también son un indicador de la violencia que ha sucedido en el país en los últimos 15 años con la presencia de diferentes actores armados.

Tabla 1. Embarazos en menores de 14 años Bogotá, Colombia 2006 a 2016

AÑO	BOG	COL	%
2016	393	5551	7,08
2015	445	6045	7,36
2014	492	6593	7,46
2013	512	6429	7,96
2012	580	6547	8,86
2011	538	6291	8,55
2010	597	5315	11,23
2009	651	6852	9,50
2008	659	6944	9,49
2007	596	6599	9,03
2006	601	6516	9,22

Fuente: elaboración propia con datos del DANE, Estadísticas Vitales 2006 – 2016.

Los datos oficiales que se tienen en la actualidad de embarazos en menores de 14 años provienen del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), que proporciona los datos de nacidos vivos en el país y los segrega por ciudades. Por otro lado, el Instituto de Medicina Legal da a conocer los datos de exámenes médicos legales por presunto delito sexual, y muestra que en 2016 se presentaron 6188 casos en niñas entre los 10 y 13 años de edad en Colombia y 1010 en Bogotá; equivalente a 16.5% del total nacional, pero ninguna de estas dos entidades incluye datos de aborto en menores de 14 años.

Gráfica 1. Embarazos en menores de 14 años Bogotá, Colombia 2006 a 2016



Fuente: elaboración propia con datos del DANE, Estadísticas Vitales 2006 – 2016.

El estudio *Aborto Inducido en Adolescentes Escolarizadas de 13 a 15 Años en la Ciudad de Bogotá* realizado por la Universidad Externado de Colombia en 2010, en el cual participaron 5000 adolescentes entre 13 y 15 años de 41 colegios públicos de la ciudad de Bogotá, encontró que 25.5% (1275) de las adolescentes participantes en el estudio ya habían iniciado vida sexual, mientras el restante 74.5% (3725) no había tenido relaciones sexuales penetrativas.

En cuanto al inicio de las relaciones sexuales por edad, los resultados arrojaron que 29.7% (379) de las adolescentes indicó haber iniciado su vida sexual a los 13 años; 29% (370) lo hizo a los 14 años; 15.3% (195) a los 12 años y 15% (190) a los 15. Es importante destacar que 3% (38) dijo haber iniciado relaciones sexuales a los 11 años y 2% (26) reportó haber comenzado antes de los 10 años. Finalmente, 6% (77) de las entrevistadas no suministra información sobre el tema.

Los datos también demuestran que del 61.3% (782) de las adolescentes que han creído estar embarazadas, 30.4% (238) estuvo embarazada; entretanto, 69.6% (544) no lo ha estado.

Conforme al estudio mencionado, 81.5% (89) de las adolescentes entrevistadas se ha realizado un sólo aborto; 18.5% (11) respondió que ha sufrido el procedimiento en dos ocasiones. Las edades en las cuales el grupo mencionado ha experimentado esta práctica oscilan entre los 10 y 15 años de edad; 34.3% (37) de estas adolescentes pasó por el procedimiento a los 14 años; 21.3% (23) a los 15 años, y 20.4% (22) a los 13 años, el resto entre los 10 y los 12 años.

## Legislaciones Implementadas

Por otra parte, en los últimos 10 años en Colombia se han evidenciado cambios normativos y de políticas públicas que buscan proteger a los niños, niñas y adolescentes de las diferentes violencias a las que pueden ser sometidos.

- a) **Normatividad.** El reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos como derechos humanos ha sido reciente. Es importante aclarar que el contenido de estos derechos se encuentra en distintos instrumentos y documentos internacionales, además, en el ámbito interno, su sustento está en la Constitución colombiana y se desarrolla en códigos, leyes, decretos y otras disposiciones, así como en la jurisprudencia de cortes, tribunales y jueces que los interpretan y fijan su alcance.
- b) **Políticas nacionales.** El Ministerio de Educación otorgó carácter obligatorio a la educación sexual en las instituciones educativas mediante la resolución 3353 de 1993, que expone que la finalidad de la educación sexual es reconocer la importancia de la sexualidad en la personalidad de los seres humanos, que incide en las relaciones interpersonales que se establecen en el ámbito familiar, social y amoroso. En consecuencia, los planteles educativos tienen que proporcionar a los estudiantes una formación rica en valores, sentimientos, conceptos y comportamientos en el desarrollo de la responsabilidad y la autonomía del cuerpo y el afecto.

## Conclusiones

Los datos con los que hoy en día cuenta específicamente Bogotá sobre el embarazo infantil, violencia sexual y aborto en niñas, muestran una tendencia a mantenerse o aumentar levemente,

evidenciando la ausencia de políticas públicas sólidas que permitan garantizar los derechos fundamentales, particularmente de las niñas. Es de suma importancia abordar la problemática desde una perspectiva más amplia y cercana a la realidad, de modo que se debe atender, por ejemplo, fenómenos como la falta de garantías jurisprudenciales para sancionar a los perpetuadores de las violencias ejercidas contra las niñas y los niños, la falta de confiabilidad en las instituciones, la gran diferencia de edad que normalmente existe entre las niñas y los hombres responsables de su embarazo, el acceso oportuno y ético a la interrupción legal del embarazo (ILE), y el hecho de que los modelos para el ejercicio de la sexualidad son las experiencias y decisiones de los pares, los cuales suelen estar expuestos a información errónea y la difunden por la falta de educación sexual en el país. Adicionalmente, las implicaciones de conocer la problemática del aborto inducido y el embarazo a nivel del sistema de salud, morbilidad y mortalidad femenina, entre otras, señalan la importancia de abordar el tema desde datos concretos más que desde estimaciones.

## Referencias

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF (1995). *Investigación en torno a la educación sexual: actitudes y conocimientos sobre sexualidad de agentes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Valle*, pp. 28-31. Cali, Colombia.
- Observatorio Nacional e Internacional de Embarazo en Adolescentes, ONIEA - Ministerio de Salud, Colombia (2013). *Guía Metodológica*. Disponible en línea: <<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/ross-embarazo-adolescentes-oniea.pdf>>
- Profamilia (2019). *Los derechos Sexuales y reproductivos*, Colombia. Disponible en línea: <<http://www.profamilia.org.co/avise/derechos2>>
- Universidad Externado de Colombia (2010) *Salud sexual y reproductiva: aborto inducido en adolescentes escolarizadas de 13 a 15 años en la ciudad de Bogotá, Colombia*.